



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
11/14	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	38615.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a arbitrar todos los medios y mecanismos necesarios para que se **AUTORICEN LAS SALIDAS RECREATIVAS EN LOS PUEBLOS QUE TENGAN HASTA 2000 HABITANTES**, sin casos positivos ni sospechosos de coronavirus, en beneficio de la salud psicofísica de las personas, con los protocolos y todas las medidas de prevención y seguridad pertinentes para el cuidado de la salud de los ciudadanos, teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria por el Covid 19.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Natalia Armas Belavi

Diputado Provincial

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

SR PRESIDENTE:

Motiva la presente comunicación, los pedidos de ciudadanos de diferentes localidades pequeñas de la provincia, que solicitan se analice la posibilidad de permitir salidas recreativas en los pueblos con hasta dos mil habitantes y que no tengan casos positivos ni sospechosos de coronavirus.

Entendemos importante que se analice desde el Gobierno Provincial la posibilidad de permitir un protocolo de caminatas de esparcimiento



para la recuperación y mantenimiento del estado psico-físico de la población, sobre todo haciendo especial hincapié en los niños y niñas que, si bien tienen autorizado salir con un mayor a los negocios de proximidad, no resulta suficiente para sus necesidades físicas y emocionales. Así también pensamos de suma relevancia para aquellas personas que realizan caminatas con fines terapéuticos y en beneficio de su salud integral.

Sin dudas que se puedan implementar estas salidas, por ejemplo y al menos, los fines de semana o cuando las autoridades lo consideren pertinente, significaría un gran alivio para los habitantes de los pueblos con no más de dos mil habitantes y sin problemas por el coronavirus. Entendemos que sería totalmente posible esta petición.

Por ejemplo, los vecinos podrían salir una hora por día respetando determinadas conductas: salir solos, con excepción de los menores de 12 años que podrían ir acompañados por un mayor; guardar distanciamiento físico de 2 metros con otras personas; hacerlo en horario diurno entre las 8 y 19 horas; no alejarse más de 500 metros de su domicilio.

Siempre recomendando el uso de tapabocas durante las salidas de esparcimiento y la higiene frecuente con alcohol en gel y papel descartable; además de llevar botellas de agua personales para la adecuada hidratación. En tanto que desaconsejar las salidas a personas que presentan alguna sintomatología relacionada a estados gripales, angina, resfrío, etc.

Estamos convencidos que las salidas de esparcimiento dependerán en su eficacia de la concientización, responsabilidad y solidaridad de cada uno de los habitantes, con la procura de lograr un equilibrio entre salud y bienestar psicofísico, cuidándonos entre todos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Siempre con la aclaración que ante situaciones inconvenientes podría volverse atrás con la medida, teniendo como prioridad la vida y salud de las personas.

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente comunicación.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Natalia Armas Belavi

Diputado Provincial

Diputada Provincial